



RESOLUCIÓN -DNAT- 2023- 1 337

SALTA, 21 SEP 2023

Expediente N° 10.457/22

VISTO:

La nota N° 002342/22 presentada por la Dr. Norma Rebeca ACOSTA Secretaria de Articulación Institucional de la Facultad de Ciencias Naturales, solicitando autorización de comisión de servicios para acordar criterios y aspectos vinculados a la gestión con la administración de la Extensión Cafayate; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno del Dr. NASSER, Julio Rubén Decano de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que la erogación fue realizada para atender necesidades relacionadas a gastos de traslado y viáticos de la Dr. Norma Rebeca ACOSTA a la Delegación Cafayate.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma Total de Pesos Seis Mil Treinta (\$6.030,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°: APROBAR la liquidación de viáticos y gastos de traslado a la Dr. Norma Rebeca ACOSTA, por la suma total Pesos Seis Mil Treinta (\$6.030,00) con motivo de comisión de servicios de la Facultad de Ciencias Naturales.

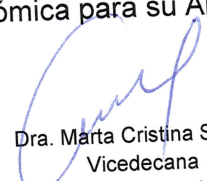
ARTICULO 2°: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	\$	4.450,00
R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.3.7.9.0000.1.21.3.4	\$	1.580,00
Total	\$	<u>6.030,00</u>

ARTÍCULO 3°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Drd

  
M. Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales